

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2699/2026.-**

**VISTO:**

La situación que presenta calle 2 de Abril, en el tramo comprendido entre Jorge Newbery y Boulogne Sur Mer; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos del sector manifiestan reiteradamente los inconvenientes que se generan cada vez que se producen precipitaciones de consideración;

Que la mencionada arteria carece de una obra adecuada de zanjeo y desagüe pluvial, lo que provoca la acumulación de agua y anegamientos que dificultan la circulación y el acceso a las viviendas;

Que la calle presenta una elevación que impide el correcto escurrimiento del agua, agravando la problemática existente;

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se han realizado manifestaciones respecto de una futura intervención destinada a mejorar las condiciones de dicha arteria;

Que, sin embargo, al día de la fecha los vecinos no han recibido información ni novedades sobre la ejecución de la obra anunciada;

Que resulta necesario brindar respuestas concretas a los habitantes del sector y avanzar en soluciones definitivas que permitan mejorar la transitabilidad y evitar los recurrentes inconvenientes ocasionados por las lluvias;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º)- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se encuentra prevista la ejecución de una obra de zanjeo, desagüe y/o mejoramiento integral de calle 2 de Abril, en el tramo comprendido entre Jorge Newbery y Boulonge Sur Mer.

**ARTÍCULO 2º)-** En caso afirmativo, detalle el proyecto previsto, el plazo estimado de ejecución y las partidas presupuestarias afectadas a tal fin.

**ARTÍCULO 3º)-** Evalúe la adopción de medidas transitorias que permitan mejorar el escurrimiento del agua y la transitabilidad del sector hasta tanto se concrete una solución definitiva.

**ARTÍCULO 4º)-** De forma.

**SALA DE SESIONES 11 DE JUNIO DEL 2026  
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO  
BLOQUE PRO- EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,  
BACARELLA, RIVELLO, GAMBOA, VÀZQUEZ.**